

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2376-OF

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Asunto: Resolución Nro. 043-CIG-2022 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención a la Resolución No. 043-CIG-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, mediante la cual, “(...) *en el plazo de ocho (8) días se remitan informes técnicos y legales de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de la Prevención, Protección de Derechos e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle (...)*”, y en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5294-O, de 26 de septiembre de 2022, mediante el cual, se ponen en conocimiento la referida resolución; al respecto, me permito remitir adjunto la matriz con las observaciones respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-5294-O

Anexos:
- resolución_no._043-cig-2022(1)-signed.pdf
- observaciones doc. Consejo.xlsx

Copia:
Señora Magíster
Emilia Marlene Albornoz Cordero
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2376-OF

Quito, D.M., 06 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emilia Marlene Albornoz Cordero	EMAC	SGSG-DMGG	2022-10-06	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2022-10-06	

